



1720

Bogotá, D.C.

Señor(a):  
**CATALINA HELENA LUZARDO MARTINEZ**  
Carrera 13 No. 54-13  
Dianacristinapalacios@gmail.com  
Teléfono: 3494520  
Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24960** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 14 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante a Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetada señora.

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: "...anexe las certificaciones con las correspondientes funciones contractuales donde se evidencia el cumplimiento del perfil..."; es menester precisar que una vez revisada la documentación allegada y los soportes de certificación laboral, se encontró que **cumple** con los requisitos establecidos para la vinculación a la planta temporal perfil 14, lo anterior en razón a que se pudo evidenciar dentro de las certificaciones laborales aportadas, que se desempeñaron funciones relacionadas con aquellas requeridas en el cargo al cual aplicó.

Con lo anterior, se da respuesta a su reclamación, en relación con su proceso de vinculación a la planta temporal de cargos de la CVP.

Cordialmente,

**ADRIANA FORERO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa.

Proyectó: Felkin E Sandoval  
Revisó: Jose Alejandro Ramirez Cano

